



18 de julio de 2012 UCR F

UCR FM 10:19 23/07/12

VD-1995-2012

Señora Dra. Gretchen Flores Sandí Decana a.i. Facultad de Medicina

Estimada señora Decana:

En atención al oficio FM-407-7-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/2 T.C., a la profesora Indira DeBeausset de la Escuela de Nutrición, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 2 de setiembre del 2012, para realizar una Asesoría Académica en Guatemala.

Es importante señalar que la Asamblea de Escuela debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Escuela de Nutrición

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario

Prof. Indira DeBeausset

Expediente Archivo